

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. TIPIFICA DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA PECUARIA.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, TIPIFICA EL DELITO DE ASOCIACIÓN DELICTUOSA, ASÍ COMO DE PANDILLA.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO SALCEDO GONZÁLEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, DONDE SE FORTALECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO A CONSTITUIR DE FORMA PRIORITARIA LAS COMISIONES EDILICIAS EN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Esta Presidencia saluda a las y los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia y agradece su asistencia, agradece también la

presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que gentilmente nos acompaña, sean todos ustedes bienvenidos.

Para abrir la reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos que nos han sido encomendados, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum. SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Con mucho gusto Presidenta.

Con base en la solicitud de la Presidencia, la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia, para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Ha sido verificada la existencia de nuestro quórum, en consecuencia procede abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día martes siete de agosto del año dos mil dieciocho.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Con gusto Presidenta.

Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado Rafael Osornio Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Tipifica delitos contra la economía pecuaria, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, Tipifica el delito de asociación delictuosa, así como de pandilla y en su caso discusión, y aprobación del dictamen correspondiente.

3. Análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentada por el Diputado Mario Salcedo González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, donde se fortalece la estructura orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

4. Análisis del punto de acuerdo para exhortar a los 125 municipios del Estado de México a constituir de forma prioritaria las comisiones edilicias en atención a la violencia en contra de las mujeres, presentada por la Diputada Areli Hernández Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso discusión, y aprobación del dictamen correspondiente.

5. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Esta Presidencia solicita a las y los diputados, que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia les comunica que con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos, y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado Rafael Osornio Sánchez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual tipifica delitos contra la economía pecuaria.

Con motivo de los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto, fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto, que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Con mucho gusto Presidenta.

Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado Rafael Osornio Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, sustanciado el estudio de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido en las Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto, fue sometida al conocimiento y decisión de la Legislatura por el Diputado Rafael Osornio Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de conformidad con el estudio que llevamos a cabo, desprendemos que la iniciativa de decreto propone tipificar los delitos contra la economía pecuaria.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTE DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Con sujeción a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Honorable asamblea, la iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por el Diputado Rafael Osornio Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, en uso en el derecho contenido en

los artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Consecuente con la normativa procesal aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña, y consulta a las y a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si desean hacer uso de la palabra.

En atención a la naturaleza de los dictámenes que serán analizados y discutidos se fijarán posicionamientos de manera general por los grupos parlamentarios representados en estas comisiones.

Pido a la Secretaría integral el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. El turno de los oradores ha sido conformado por la Diputada Areli Hernández, Juana Bonilla Jaime, Jacobo David Cheja Alfaro, Mario Salcedo González, María Mercedes Colín Guadarrama y Francisco Vázquez Rodríguez.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Areli Hernández Martínez.

Adelante diputada.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presidenta.

Primero, pues es de celebrarse que estas iniciativas puedan ser en beneficio de las y de los mexiquenses, porque el beneficio que tienen es que puedan tener mayor seguridad, que puedan tener mayores garantías; pero sobre todo, también le dan vida a las instituciones, como lo es la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y que pretendemos que no se quede nada más en letras muertas, sino que también sean una realidad, que se puedan estar adecuando los reglamentos propios que van a expedir las instituciones, para que pueda haber mayor trabajo, que pueda haber mayor oportunidad de que se vea realizado ese avance.

También, es de reconocer que las reformas que se hacen al Código Penal, no solamente van a dotar a los ministerios públicos de más herramientas legales, para poder actuar en defensa de las y de los ciudadanos del Estado de México, y sobre todo puntualizar algo muy relevante, agradecerle primero a mis compañeras y compañeros diputados, por votar este exhorto a los ayuntamientos para que se puedan generar las comisiones edilicias de género y que la que tiene el uso de la voz lo propone, porque eso va a ser un avance para poder prevenir este problema tan puntualizado que tenemos aquí en el Estado de México, pero sobre todo, que va a ser que los municipios se incorporen más, que los municipios le den más prioridad a esta vulnerabilidad que tenemos las mujeres aquí en el Estado de México.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Juana Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidenta.

Pues buenas tardes a todas y a todos ustedes, evidentemente esta ha sido una mañana de bastante trabajo de comisiones unidas y me parece que los dictámenes, que nos parece a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRD, que los dictámenes que hoy discutimos y que en un momento se procederán a votar, son dictámenes que de alguna manera vienen a beneficiar a la ciudadanía en el Estado de México y quiero referirme de manera concreta a tres.

El primero, me parece que el Tribunal de Justicia Administrativa está estableciendo de manera más puntual las funciones y la organicidad interna del propio tribunal; pero sobre todo, el establecimiento ya de la Junta de Gobierno del Órgano de Control Interno, de la Unidad de Información y de Planeación; pero aquí tenemos que resaltar algo bien interesante, dos elementos fundamentales: el primero es que ya se está contemplando como uno de los derechos humanos que tenemos los ciudadanos del Estado de México a tener una buena administración e impartición de justicia administrativa, esto es parte fundamental que está dando pie a que los ciudadanos que se

inconformen ante un mal servicio, un servidor público, un ayuntamiento en situaciones así, a final de cuentas van a tener ese derecho pleno de inconformarse y se está estableciendo las bases como uno de los derechos humanos más que ese pueden tener en el Estado de México.

Y el otro elemento que nos parece importante, es justamente que este Tribunal de Justicia Administrativa estará perteneciendo al Sistema Estatal Anticorrupción, ya una vinculación fundamental para poder contribuir a la transparencia de todos los trabajos que se dan, pero sobre todo, en el combate a la corrupción en el Estado de México; entonces nos parece que la Ley Orgánica, la propuesta de Ley Orgánica que presento el Diputado Mario Salcedo, nos parece bastante interesante y que por supuesto en nuestra Fracción Parlamentaria la ve con buenos ojos.

El otro asunto de manera muy puntual, es el exhorto a los ayuntamientos, ese es indudable, por qué, porque más de la mitad de la población somos conformados por mujeres y si bien es cierto somos mayoría las mujeres en el Estado de México, los ayuntamientos no le dan la importancia requerida al género, en este caso al género femenino ante todas las circunstancias que está viviendo el Estado de México y hace unos días salió una nota, justamente el asunto de los feminicidios, el Estado de México sigue ocupando el primer lugar y evidentemente también es un asunto que se tiene que ver desde abajo desde la perspectiva de los ayuntamientos y de los ediles municipales, y quienes conforman estos cuerpos edilicios, por eso el exhorto nos parece de manera adecuado que ha hecho nuestra compañera Areli.

Y de alguna manera también hay que decirlo las reformas al Código Penal, estas reformas al Código Penal que en esencia son fundamentales, una la que introduce el ejecutivo acerca del robo a transporte, tanto público como de pasajeros y al transporte de lo que le llamamos de carga o de mercancías y en este sentido nos parece muy importante porque de unos años para acá, de dos años a la actualidad, se ha incrementado a más del 100% el robo a transporte, pero ha venido también surgiendo con un nivel de violencia extraordinaria.

Es decir, no nada más es el robo de carteristas o el robo centavero como se le llama en el argot de la gente, sino ya con una saña a quienes están en el transporte público, a quienes van viajando en el transporte público y nos parece que al introducir también la figura de pandilla que es algo que incluso estaba antes esta figura, si mal no recuerdo en el Código Penal y que fue desapareciendo y que hoy de nuevo se vuelve a introducir esta figura de pandilla, asociada a lo que es asociación delictuosa y algunos agravantes más, nos parece fundamental que esperemos que pueda darse a la baja este delito, pero no nada más tiene que ir aparejado con un Estado punitivo o inquisitorio, sino también con medidas públicas y trabajos de todos los ayuntamientos y del propio Ejecutivo Estatal y no decirlo así también igual, por eso vemos con buenos ojos también lo del transporte del ganado vacuno, es el inicio desde nuestro punto de vista a que las personas podamos consumir carne de buena calidad, carne que no esté contaminada, que se tengan los cuidados necesarios en el transporte de este ganado, dado que este consumo es de mayor importancia en el Estado de México; entonces en todas estas iniciativas que se discutieron el día de hoy, nuestra Fracción Parlamentaria estaría dando en estas comisiones su voto a favor.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias, con su permiso diputada Presidenta, es un gusto saludar a mis compañeras amigas y amigos diputados, a los compañeros de los medios de comunicación.

Importante sin duda las reformas que hoy discutimos en Comisiones al Código Penal del Estado de México; así como la expedición de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, dos instituciones que ante el incremento de los delitos cometidos a transportistas, a transeúntes y los cometidos en el transporte público, se hace necesario incrementar la pena al agravante del delito de robo cuando este se comenta a bordo de vehículos

automotores, en el transporte públicos, cuando estos delitos sean cometidos por personas que pertenecen o hayan pertenecido a empresas o corporaciones de seguridad, cuando estos delitos se comentan a mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, todo esto a fin de que existan los elementos jurídicos para eliminar estos delitos que en la actualidad han incrementado sin duda a nivel nacional, no únicamente en nuestro Estado.

Por otro lado, la discusión a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, nos permite establecer las bases para fortalecer la estructura Orgánica del Tribunal, pues la actuación de quienes forman parte de éste deben estar acorde a lo establecido, como bien lo dice la Diputada Juanita, al Sistema Anticorrupción del Estado, dos temas que sin duda no son el flagelo que nos impiden tener crecimiento económico, cuyos resultados afectan de manera directa al bienestar de todos los habitantes de nuestro Estado de México.

Lo anterior aunado al que hace unos momentos aprobamos en Comisiones a la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública y a la Ley de Seguridad del Estado, pues me permite afirmar que con la implementación adecuada por parte del Ejecutivo abonaremos para mejorar el bienestar de las familias mexiquenses, en Movimiento Ciudadano estamos convencidos que ser oposición es amar a México, yo así lo considero, porque ser oposición es ser parte de la responsabilidad que nos tocó en esta “LIX” Legislatura, pues los invito también a mis compañeros diputados que la votemos a favor, Movimiento Ciudadano está a favor de estas iniciativas.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias con su venia señora Presidenta, con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Administración y Procuración de Justicia.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos que la seguridad pública es uno de los temas que más adolece a nuestra sociedad en estas últimas décadas, el día de hoy se presentan tres iniciativas y un exhorto que refuerzan el marco jurídico estatal específicamente en materia de seguridad pública, justicia administrativa y atención a la violencia contra las mujeres, de acuerdo con los datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, los delitos cometidos contra el transporte de carga y el público de pasajeros han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que consideramos importante respaldar la iniciativa enviada por el Ejecutivo, por el que se reforman diversos artículos del Código Penal del Estado de México, específicamente de los delitos de transporte público, transeúnte y transportistas.

La iniciativa que presenta el Ciudadano Gobernador, pretende modificar el Código Penal de la Entidad para incrementar la pena a la agravante del delito de robo de mercancías, cuando se comete a bordo de un vehículo automotor y en la ejecución que existan dos o más sujetos pasivos, y la reincidencia en el hecho delictivo, en el transporte público de pasajeros en sus diferentes clases y modalidades, incluyendo personal, turismo o escolar, también establecer la agravante de delito de robo cuando la cometan personas que pertenezcan o haya pertenecido a una empresa o corporación de seguridad privada, en atención al adiestramiento, capacitación y circunstancias de aprendizaje empírico, relacionados con la función de seguridad que prestaron y que se presentan, cuando en la ejecución existan dos o más sujetos pasivos y del cometido en contra de las mujeres, niñas, niños, adolescentes o adultos mayores, y cuando se cometa contra los transeúntes y prevenir la reincidencia.

En lo que se refiere a la iniciativa que presenta el Diputado Rafael Osornio Sánchez, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de México, consideramos que es prioridad del Estado fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario, desde el producto

hasta el consumidor, por lo que se debe de mantener libre de las principales enfermedades que afectan a la ganadería.

Por lo anterior nos pronunciamos a favor de que se establezcan como delitos contra la economía pecuaria a quienes introduzcan ganado bobino al Estado o zona de baja prevalencia y acreditada en la Entidad sin serlo, o lo movilice con ánimo de comercialización sin cumplir con la normatividad aplicable que se impondrá una sanción de 6 a 2 años de prisión y de 50 a 100 días de multa, a quien movilice ganado bobino declarado en cuarentena o utilice cualquier contaminante referido en la ley federal de sanidad animal alcanzando una pena de 1 a 2 años de prisión y de 150 a 200 días de multa.

Si la movilización antes referida es con fines de comercialización, se le impondrá al sujeto de 2 a 5 años de prisión y de 300 a 400 días de multa.

A quien presente o pretenda documentar ganado bobino como nacido en una zona de baja prevalencia, alcanzando una pena de 2 a 8 años de prisión, la reincidencia se castigará hasta con un tercio más de la pena impuesta.

La justicia administrativa, por otro lado, debe de ser la herramienta principal para combatir la corrupción y fortalecer la transparencia, por lo cual consideramos necesario respaldar la iniciativa por la que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentada por el Diputado Mario Salcedo González, del Partido Encuentro Social. Este tribunal tiene como misión otorgar seguridad jurídica a los gobernados que acuden a esta instancia administrativa a dirimir las controversias que se suscitan entre los particulares y las autoridades estatales, municipales y de sus organismos descentralizados, promoviendo el respeto a la ley y a las garantías conculcadas, derivado de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y en consecuencia de su similar estatal, es necesario armonizar el marco jurídico para que este tribunal se integre de manera formal y legal al Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo anterior se propone la reestructuración del Tribunal de Justicia Administrativa, establecido la figura de magistrado consultor quien será integrante del pleno y llevará a cabo la jurisdicción consultiva, consistente en la facultad de emitir opinión y elaborar proyectos de respuesta, para formalizar la reestructuración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se considera la creación de órganos y una unidad administrativa; Junta de Gobierno y Administración, órgano interno de control y la unidad de información, planeación, programación y evaluación.

Y por último, en el punto de acuerdo para exhortar a los 125 municipios del Estado de México a constituir de forma prioritaria las Comisiones Edilicias de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, presentada por la Diputada Areli Hernández Martínez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la "LIX" Legislatura ha impulsado a diversos temas en materia de igualdad de género y combate a la violencia, es así que el pasado 18 de noviembre del año 2016, aprobamos la adición del inciso décimo fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, publicado en la "Gaceta de Gobierno", en donde con el decreto 165 el jueves ocho de diciembre de dos mil dieciséis, donde se crea la Comisión Edilicia Permanente dentro de cada municipio, para la atención a la violencia en contra de las mujeres, con el objetivo de contribuir a la problemática que se agudiza, por la falta de acciones concretas que les garanticen menor vulnerabilidad en la problemática de violencia que han enfrentado las mujeres en los municipios.

Este intento por frenar la violencia y garantizar los derechos humanos de las mujeres desde la instancia municipal, se realizó debido a la necesidad de tomar acciones en torno a los crecientes ataques y desapariciones de mujeres registrados en la entidad, la corresponsabilidad de los distintos niveles de Gobierno, deben de ser encausados en la implementación de Políticas Públicas, actuando de acuerdo a su competencia, la problemática no solo es del orden estatal, sino también es del orden municipal, por lo anterior, solicitamos que en la recta final de las administraciones municipales se

instalen lo más pronto posible y se le dé seguimiento al trabajo de la Comisiones Municipales de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres.

Es cuanto Presidenta muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias, diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Vázquez Rodríguez.

DIP. FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Buenas tardes, obviamente hay que sentirnos tranquilos, en la parte de que hoy a escasos días de terminar este encargo de la Legislatura, esta Legislatura, estas Comisiones sigan trabajando, hoy la pregunta podría ser porque hoy, porque apenas, esto no puede parar debe de continuar y tiene que seguir trabajando.

Hoy es claro, por todos los comentarios de mis compañeras, de mis compañeros, que está, por llamarlo de alguna manera, miscelánea institucional, está garantizando una seguridad, para los mexiquenses y con los mexiquenses, estamos legislando, estamos haciendo un trabajo donde estamos tomando en cuenta tanto a servidores públicos, como a las mismas acciones delictivas, a los delincuentes, a las pandillas como lo mencionaban, también estamos tomando en cuenta a las víctimas, se está tomando en cuenta lo de la Contraloría de cómo hacer, que estos servidores públicos funcionen.

Lo más importante de todo esto y que es por lo que quiero hacer el comentario es que, se puede prestar, todo esto a que les demos herramientas para que en el Estado se maneje de una manera abierta más la corrupción y no es el tema, el tema no es dar elemento como lo que es el traslado de ganado, para que se pueda corromper o puedan sobornar a los pequeños productores, a los pequeños engordadores de ganado, no al contrario, es para cuidar la distribución de la carne, ese es el objetivo, hoy tenemos que ser parte de cómo debemos de vigilar que las instituciones, para las que estamos normando para las que se están haciendo esta normatividad, la realicen a cabalidad, ese es parte importante de lo que se ha venido insistiendo en esta Legislatura, la normatividad existe y existe para bien de los mexiquenses, hoy el ejecutivo a casi un año de estar al frente, es tiempo de crear normatividad y es tiempo de seguir cambiando las cosas para bien de los mexiquenses, quiero concluir, mencionando que es tiempo de que vigilemos a las instituciones, que las fortalezcamos, que seamos parte de que esas instituciones no ocupen estas herramientas para perjudicar a los mexiquenses, sino que sea para el beneficio de los mexiquenses, hay que decirlo muy claro, el reclamo principal de los mexicanos y obviamente de los mexiquenses es la seguridad y hoy tenemos, y debemos de hacer lo que nos toque a cada quien desde la trinchera en la que estemos, lo que sea necesario para ofrecer esa seguridad a nuestras familias, pero sobre todo a las familias que nos dieron este encargo y que nos han dado esta oportunidad de ser la voz en esta casa, en la casa del pueblo.

Por eso hoy el Grupo Parlamentario de morena, vamos a ir, acompañaremos estas iniciativas, obviamente seguiremos siendo la voz y levantaremos la voz cuando se vean cosas, que quieran hacer cosas, como lo hemos viniendo diciendo, cosas buenas que parezcan malas; pero hoy estamos claros que todo lo que sea seguridad y que ayude a los mexiquenses, hoy morena tiene que estar del lado de los mexiquenses y ayudaremos de donde, de cualquier forma que lo podamos hacer, haremos lo posible.

Por eso hay que seguir inspeccionando y que hay que fortalecer esas instituciones para que garanticen la seguridad de los mexiquenses y garanticen la seguridad de nuestras familias.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Pregunto a las y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Esta Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal; agregando que si alguien desea separar algún artículos para su discusión en lo particular se sirva referirlo.

(Votación Nominal)

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Aprovechando, mi agradecimiento a cada uno de los diputadas y diputados por su respaldo a la iniciativa, desde luego a favor. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo ninguna solicitud para discusión en lo particular se tiene también por aprobado en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

Considerando el punto número 2 del orden del día, la Presidencia les hace saber que con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, la cual tipifica el delito de asociación delictuosa, así como de pandilla.

Para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Con gusto Presidenta.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la Legislatura con fundamento en sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Después de haber agotado el estudio de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido, nos permitimos con sustento en lo señalado en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación por lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en el Pleno del siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presento a la aprobación, a la “LIX” Legislatura la iniciativa de decreto motivo del presente dictamen.

Consecuentes con el estudio desarrollado, derivamos que la iniciativa de decreto, propone tipificar el delito de asociación delictuosa así como de pandilla y aumenta la penalidad de las agravantes de delito de robo, particularmente robo de mercancía transportada, de transporte público y de transeúntes.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias, Secretario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría mencionara los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. La iniciativa de decreto fue remitida a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Con apego al procedimiento Legislativo ordinario, la Presidencia abre a la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a las, y los integrantes de las Comisiones Legislativas si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a las Secretaría recabe la votación nominal, destacando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva comentarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud que no hubo solicitudes para discusión en particular, se tiene también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

Para sustanciar el punto número 3 del orden del día, la Presidencia destaca que con sustento en lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 62, 78, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LIX" Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentada por el Diputado Mario Salcedo González, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con la cual fortalece la estructura Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en el marco de los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Con gusto Presidenta.

Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, iniciativa de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentada por el Diputado Mario Salcedo González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Una vez que concluimos el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido en las Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El Diputado Mario Salcedo González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presento al conocimiento, discusión y aprobación de la “LIX” Legislatura la iniciativa de decreto en ejercicio del derecho dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, del estudio que llevamos a cabo desprendemos que la iniciativa de decreto propone la creación de un nuevo ordenamiento legal para fortalecer la estructura Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Con sujeción en lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría mencionará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Con gusto Presidenta.

La iniciativa de decreto fue remitida a la Legislatura por el Diputado Mario Salcedo González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en uso del derecho contenido en los artículos, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. En cumplimiento del procedimiento Legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña, y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, ¿sí desean hacer uso de la palabra?

Esta Presidencia consulta a las y los integrantes de las comisiones legislativas, ¿sí son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto?, y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva comunicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Me permito informarle Presidenta, que el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

En observancia con el punto número 4 del orden del día, la Presidencia se permite precisar que con sustento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LIX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, punto de acuerdo para exhortar a los 125 municipios del Estado de México a constituir de forma prioritaria las Comisiones Edilicias en Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, presentada por la Diputada Areli Hernández Martínez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para hacer más diligente el estudio del punto de acuerdo, fue elaborado un dictamen y un proyecto de acuerdo, que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Con gusto Presidenta.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, el estudio y dictamen del punto de acuerdo para exhortar a los 125 municipios del Estado de México a constituir de forma prioritaria las Comisiones Edilicias en Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, presentada por la Diputada Areli Hernández Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Desarrollado el estudio del punto de acuerdo y discutido a satisfacción de los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento a lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en concordancia con lo señalado en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la representación popular el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El punto de acuerdo fue presentado a la resolución de la Legislatura por la Diputada Areli Hernández Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con apego al estudio desarrollado apreciamos que mediante el punto de acuerdo se propone exhortar a los 125 municipios del Estado de México a constituir de forma prioritaria las Comisiones Edilicias en Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse el punto de acuerdo para exhortar a los 125 municipios del Estado de México, a constituir de forma prioritaria las Comisiones Edilicias en Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México, a los siete días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias, Secretario.

Conforme a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría referirá los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Con gusto Presidenta.

El punto de acuerdo fue presentado a la aprobación de la Legislatura, por la Diputada Areli Hernández Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio

del derecho contenido de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por su naturaleza fue elaborado un proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

En acatamiento de las normas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general el dictamen y del proyecto de acuerdo con el que se acompaña, y pregunta a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas, ¿sí desean hacer uso de la palabra?

Esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo, y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si algún diputado desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Presidenta, me permito informarle que el dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión en lo particular se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Los asuntos de la orden del día han sido agotados Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las quince horas con quince minutos del día martes siete de agosto del año dos mil dieciocho y se solicita a los integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión, que para los integrantes de la Comisión de Gobernación será el día de mañana.

Muchísimas gracias y buen regreso a todos.